



Río Gallegos, 23 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.744/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Lic. Herna BUSTAMANTE, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, realicen las prácticas profesionales de la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales), en el Servicio Social Hospitalario, Centro de Salud Mental, Crisis y Setripco, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 hs., a partir del 22 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2025;

QUE la práctica de la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales), estará a cargo de la docente Lic. Herna BUSTAMANTE;

QUE por Nota N° 197/25 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa que los alumnos se encuentran aceptados para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales), en el Servicio Social Hospitalario, Centro de Salud Mental, Crisis y Setripco, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 hs., a partir del 28 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2025, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Herna BUSTAMANTE.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG



A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
BAHAMONDE Nicole Marianela	41.123.889	20-07-1998
CARDENAS GUENTEN Yamila Belén	42.846.191	09-11-2000
CARRUEGO Brian Nicolás	36.334.106	26-02-1992
GUATTI RAMA Lucia Vanessa	43.806.455	08-03-2002
LONCON Perla Anabella	43.282.412	06-06-2001
PEREZ María del Rosario	43.557.264	02-03-2001
RODRIGUEZ Mariela Guadalupe	37.602.903	16-11-1993

